

Investigación de Paternidad- 2017-589

Al Despacho de la señora Juez, hoy 27 de julio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

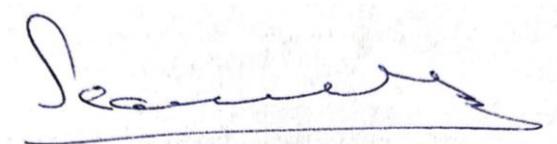
Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN en relación con el acuerdo que llegaron las partes señores JAVIER FERNANDO SOLANO BECERRA y KAREN VIVIANA CACERES FORERO de disminución de la cuota alimentaria para la menor, hija, fijada por este Despacho dentro del presente proceso, se accede a ello.

En consecuencia, se ordena la CONVERSIÓN de todos y cada uno de los títulos de depósito judicial y los que se llegaren posteriormente al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN.

Igualmente se ordena informar al señor GERENTE O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA UNIDROGAS S.A., para que en adelante los descuentos que realice del salario del demandado por concepto de alimentos para la menor ISABELLA SOLANO CACERES, que fueron ordenados por este Juzgado, sean consignados en la cuenta de depósito judicial del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN. Líbrese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ